



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

"2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Proyecto de Ley

EMERGENCIA ECONÓMICA SURTIDORES DE COMBUSTIBLES

El Senado y Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley...

Artículo 1°. - Declárese la emergencia económica y financiera del sector de expendedores/surtidores de combustibles de la categoría PYMES.

Artículo 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a instrumentar regímenes especiales de prórroga para el pago de obligaciones impositivas y de la seguridad social por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), para aquellas personas físicas y/o jurídicas contempladas en el art.1 de la presente.

Artículo 3°. - Confórmese una Mesa de Diálogo del sector, que tendrá como objetivo diseñar y acordar un Proyecto Comercial Integral con el objeto de superar esta emergencia, a partir de la definición de:

- a) Diagnóstico del sector PyMES Estaciones de servicio surtidores de combustibles.
- b) Enunciación de objetivos de trabajo y metas.
- c) Determinación y Propuesta de medidas impositivas que debería tomar el Estado Nacional frente a esta emergencia.
- d) Delimitación de medidas a abordar por los Estados Nacional y Provinciales y compromisos del sector privado para equiparar las relaciones.
- e) Resolución de parámetros de negociación, precios y financiamiento entre petroleras y Pymes de estaciones de servicio de "Bandera" y "Blancas"
- e) Establecimiento de plazos de revisión de avances, monitoreo y cumplimiento de objetivos.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

"2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Artículo 4°.- La Mesa de Diálogo del Sector Combustibles estará integrada por:

- a) Un representante del Ministerio de Energía y Minería del Poder Ejecutivo Nacional

- b) Un representante de cada Petrolera que provea combustible a las estaciones de servicio nacionales
- c) Tres representantes de estaciones de servicios de gran tamaño.
- d) Tres representantes de PYMES- Estaciones de servicios de bandera
- e) Tres representantes de PYMES- Estaciones de servicio denominadas Blancas

Artículo 5°. - La presidencia de la Mesa de Diálogo, será ejercida por el representante del Ministerio de Energía y Minería del Poder Ejecutivo Nacional, quien tendrá la responsabilidad de convocar las reuniones

Artículo 6°.- De forma



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

"2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Fundamentos

Sr. Presidente:

La presente ley tiene por objeto declarar la emergencia a un sector que se encuentra en crisis y a su vez en desventaja dentro de sus competidores. Hablamos del sector de los expendedores o surtidores de combustibles, quienes hoy hacen grandes esfuerzos para poder solventar sus pymes y no tener que terminar en el cierre de las mismas. Las estaciones de servicio, es uno de los sectores más golpeado por la caída en la movilidad desde el inicio de la pandemia. Hoy hay aproximadamente 3300 estaciones de servicio en situación de riesgo de subsistencia, lo que pone en peligro más de 40.000 puestos de trabajo.

Puntualmente el sector de los surtidores de combustibles, ocupa el último eslabón en la cadena de los hidrocarburos, y desde hace muchos años viene soportando las enormes cargas impositivas que aplican al rubro y que descuentan frente al consumidor. Hay un 18% de estaciones que se encuentran en un "punto crítico", no alcanzan un "punto de equilibrio", que les permite generar un margen de ganancias para cubrir las amortizaciones y el costo de capital invertido. [1]

Dentro de los expendedores de combustibles y GNC, se dividen en dos grandes sectores, por un lado, están las petroleras que en mejores condiciones y con mayor facilidad provee a sus estaciones propias, y por el otro lado se encuentran las Pymes de Estaciones de Servicios, que son pequeños comerciantes que proveen en sectores en donde las grandes petroleras no le es rentable, cumpliendo a la vez una gran función social para asegurar la circulación de vehículos particulares y de producción en donde no es rentable para las grandes petroleras que manejan los precios y el negocio.

[1] <https://www.lanacion.com.ar/economia/le-quitan-atp-las-estaciones-servicio-advierten-nid2501970/>



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

"2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

A su vez las PyMES de Estaciones de servicios se dividen dos grupos, las que son llamadas estaciones de bandera, que responden a una petrolera en particular teniéndola como única distribuidora de combustible, y por otro lado las estaciones blancas, que les es aún más difícil porque a los problemas de precios, impuestos y exigencias comerciales, se les suma la tarea de conseguir quien les proveerá el combustible.

Soportan grandes sumas de impuestos que gravan los combustibles pero que al no ser parte de una petrolera se ven obligados a recibir todo el impacto, sumado a la caída de volúmenes, se agrega el aumento de los costos operativos. En el caso de los salarios, la equivalencia entre salario básico y litros de nafta súper se incrementó un 14,3% entre marzo de 2019 y marzo de 2020, pasando de 651,1 a 744,3 litros que hacen falta vender para pagar un sueldo. Esta equivalencia se incrementó a 814,4 litros en abril de 2020. Esto implica la necesidad de vender volúmenes cada vez mayores.

El 58% de las estaciones de servicio que venden combustible líquido y el 65% que venden GNC, no están pudiendo cubrir los costos.

Los aumentos de combustible han beneficiado a las petroleras y al Estado, ya que son los únicos que obtienen rentabilidad por la comercialización del combustible, gracias a que el valor del combustible tiene más del 60% de impuestos.

Además, es importante destacar, que el aumento de combustible no es acompañado por el incremento de los salarios, por lo que se han modificado los hábitos de consumo y la demanda.

Asimismo, también son perjudicados por los costos bancarios, ya que cuando cobran por débito o crédito, sumado a los costos del sistema, deben tomar el riesgo del financiamiento contra los precios que le imponen las petroleras al momento de reponer el combustible.

Este sector que es el eslabón más débil de la cadena, está invisibilizado y necesita la atención del Estado de manera urgente, la quita del ATP cayó en un momento en el cual el sector ya casi no tiene recursos y está en riesgo su subsistencia y la generación de empleo que conlleva la actividad.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

"2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Por todo lo hasta aquí expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en el presente Proyecto.

Lorena Matzen
Diputada Nacional

**Diputados/as Cofirmantes: Gustavo Menna – Roxana Reyes – Lidia Ascarate -
Gabriela Lena -Alberto Asseff – Gonzalo Del Cerro -**